

Apoyos: Metálicos Galvanizados
Expte. núm.: 9.696 A.T

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Huelva, 3 de octubre de 1991.— El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (9.697 A.T.) (PP. 1326/91).

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en c/ Rafael López, 1, Huelva, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea a 66 Kv. D/C desde el apoyo núm. 69 de la línea Gibrleón-Lepe hasta subestación Chanza-Este (Huelva) y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobada por Decreto 2619/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar, a la Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., la instalación de línea aérea a 66 Kv. D/C desde el Apoyo núm. 69 de la línea Gibrleón-Lepe hasta la subestación Chanza-Este, (Huelva), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: C/ Rafael López 1, (Huelva)
Lugar donde se va a establecer: Cartaya (Huelva)
Finalidad de la misma: Alimentación Subestación Chanza-Este
Procedencia de los materiales: nacionales
Presupuesto: 9.000.000 ptas.

LINEA ELECTRICA

Origen: apoyo número 69 de la línea 66 Kv. Gibrleón-Lepe
Final: Subestación Chanza-Este
Término municipal afectado: Cartaya (Huelva)
Tipo: Aérea
Longitud en Km.: 0,65
Tensión de Servicio: 66 Kv.
Conductores: LA-180
Aisladores: Vidrio templado E-70/127
Apoyos: Metálicos Galvanizados
Expte. núm.: 9.697 A.T

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Huelva, 3 de octubre de 1991.— El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (A.T. 248/91) (PP. 1384/91).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica a 15/20 Kv. cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Promotor de Recursos Hidroeléctricos, S.A., con domicilio en Madrid, calle Ayala, núm. 4, 7º.
Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Almodóvar del Río (Córdoba) Embalse de «La Breña».
Finalidad de la instalación: Evacuar la energía producida en la mini-central de «La Breña».
Características principales: Una línea eléctrica de alta tensión a 15/20 Kv. de 1.005 metros de longitud.
Procedencia de los materiales: nacional
Presupuesto: 1.667.143 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, sita en Córdoba, calle Tomás de Aquino, 1, 1º y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 15 de octubre de 1991.— El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública por modificación de expediente de sustitución (EC-JA-145) (PP. 1246/91).

Por la empresa concesionaria del servicio público de transportes de viajeros por carretera de carácter regular permanente de uso especial (V-652:JA-65-J) al que se le ha asignado la referencia EC-JA-145.

Dado que con posterioridad al trámite de información pública autorizado por Resolución de 10 de mayo de 1990 de esta Delegación Provincial (BOJA de 1 de junio de 1990), la empresa concesionaria en su escrito de fecha 26 de noviembre de 1990, ha instado modificaciones en la explotación del servicio no incluido en el expediente EC-JA-145, se somete a información pública por un plazo de 20 días hábiles a contar del siguiente al de esta publicación de conformidad con la Disposición Transitoria 3ª de la Orden de 6 de febrero de 1989 reguladora de la sustitución de concesiones.

Se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Andújar, Arjona, Escañuela, Torredonjimeno, Tarredelcampo y Jaén y a Transportes Ureña, S.A., Marcos Muñoz, S.L. y Contreras, S.A. y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

El expediente podrá ser examinado en la sede del Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, número 7.

Jaén, 23 de septiembre de 1991.— El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

RESOLUCION de 25 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción, acondicionamiento desde el Río Guadalquivir a la CC-441 (JA-2-SE-197).

Aprobado técnicamente, con fecha 12 de febrero de 1991 el proyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Carreteras, se somete al trámite de información pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y

36 del vigente Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), se puedan presentar en esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Calle O'Donnell, 21) las reclamaciones y observaciones que por parte de las Corporaciones Municipales, Organismos Oficiales y pública en general, estimen oportunas en relación con el mismo advirtiéndose que se puede examinar dicho proyecto en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, (Plaza de España, Puerta de Navarra-Sección Expropiaciones).

Sevilla, 25 de octubre de 1991.- El Delegado.

IB. SAN ISIDORO

ANUNCIO de extravió de título de Bachiller.
(PP. 1284/91).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Bachiller, de D. Enrique Quirós Velasco, expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. San Isidoro, con fecha diciembre de 1985 y registrado en el folio 235, núm. 2210.

Sevilla, 4 de octubre de 1991.- El Secretario, Manuel Maldonado Fernández.

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

TIPOS de referencia (PP. 1433/91).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta en Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sonz, y según los cálculos descritos en acto elevado a Escritura Pública ante el mismo Notario, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros confederadas, correspondientes al mes de septiembre de 1991, son los siguientes:

a) Tipo activo de referencia: 15,125 por 100

b) Tipo pasivo de referencia: 9,000 por 100.

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)	
		Activo	Pasivo
1990	octubre	15,625	9,625
	noviembre	15,875	9,625
	diciembre	16,000	9,625
1991	enero	16,000	9,750
	febrero	15,875	9,875
	marzo	15,750	9,750
	abril	15,750	9,625
	mayo	15,750	9,375
	junio	15,375	9,250
	julio	15,125	9,125
	agosto	15,000	9,125
	septiembre	15,125	9,000

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plaza igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 28 de septiembre de 1991.- El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.